I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1387

CASTRO, 07 de Agosto de 2023

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal Nº1159204 de fecha 07.08.2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $441.537, a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RU.T. Nº** ; correspondiente a fondos no utilizados por la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, procedentes del Ministerio de SALUD; Programas de Farmacia 2022.

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta 2140509036012 .Programa de Fondo de Farmacia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/eag.-

Distribución :
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Corporación Municipal de Castro.
- Archivo Secretaría Municipal.-